

ADMÓN. DE PROPIEDADES
Y CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL

SALIDA

6 NOV. 1945

Núm. 1282

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Para su entrega al vecino de ese Ayuntamiento, D. Manuel Mostee Martínez, remito a V. la carta de pago número 406, acreditativa del ingreso de OCHENTA Y TRES PESETAS CON TREINTA CIENTOS, importe del arrendamiento de una finca urbana propiedad que fué de Vicente Barcelona Ferrer, debiéndome acusar recibo de la misma.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza 6 de noviembre de 1.945

El Administrador,



[Handwritten signature]

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de RICLA.



AYUNTAMIENTO

DE LA VILLA DE

R I C L A

(ZARAGOZA)

Núm. 1249

Cumplido cuanto ordena en su comunicación número 1184, adjunto tengo el honor de remitir a V.S. contrato por duplicado debidamente firmado por el arrendatario Manuel Mosteo Martínez.

Dios guarde a V.S. muchos años
Ricla a 26 octubre de 1945.

El Alcalde,

Manuel Mosteo



A Incantaciones

[Signature]

Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial

Z A R A G O Z A.-

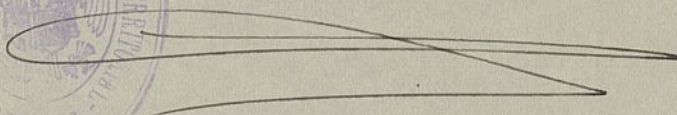


Le devuelvo a V. el contrato extendido a nombre de Manuel Mosteo Martínez para que sea firmado por el Sr. Alcalde y se estampe el sello de esa Alcaldía. Una vez cumplido lo que indico se servirá remitirlo de nuevo a esta Administración.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza 2 de noviembre de 1.945

El Administrador,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de RIVILA.

ADMÓN. DE PROPIEDAD
 Y CONTRIBUCION TERRITORIAL
 22 OCT. 1945
 Núm. 1184
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

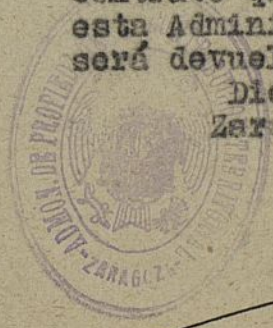
Le remito a V. dos impresos para que proceda a extender un nuevo contrato de arrendamiento de una finca urbana que fué propiedad de Vicente Barcelona Ferrer y cuyo actual arrendatario es Manuel Morteo Martinez.

Como este nuevo contrato ha de ser extendido con fecha primero de enero del próximo año, se servirá V. indicar a su arrendatario actual que debe de proceder al ingreso de la renta que tiene pendiente para completar el año actual, y que asciende, por diez meses a pesetas OCHENTA Y TRES CON TREINTA CIENTIMOS.

Este contrato le será extendido por duplicado, indicándose en el mismo su duración y si el pago de la renta habrá de ser anual o trimestral. En el caso de ser anual, se hará mención del trimestre en el que desea satisfacer su importe.

Tanto el original como el duplicado del contrato que se extienda será remitido a esta Administración, y una vez aprobado le será devuelto el duplicado al interesado.

Dios guarde a V. muchos años.
 Zaragoza 22 de octubre de 1945
 El Administrador.



Sr. Alcalde del Ayuntamiento de RICLA.

Remite a V. comunicacion para D.Manuel Montes Martinez, con el ruego de que tenga a bien ordenar sea entregada al interesado, quien debera firmar el recibo de la misma en la presente, la cual sera de vuelta a esta Admon. una vez realizado el servicio.

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza 10 de julio de 1944

El Administrador,

Montes

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

R I C L A

Con el fin de poder formalizar el nuevo contrato de arriendo del campo y casa que pertenecieron a Vicente Barcelona y que según su carta desea continuar, es necesario satisfaga V. el importe de los debites que tiene en el día de la fecha, pues posteriormente al 16 de agosto que ingresó las 130 pesetas, no ha vuelto a realizar ningun otro ingreso a pesar del excesivo tiempo transcurrido, advirtiéndole a la vez, que en caso contrario se expedira la certificacion de apremio con el fin de que el Recaudador de la Zona pueda proceder contra V, para hacer efectivo el descubierto.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza 10 de julio de 1944

El Administrador,

Marta

Sr. Dn. Manuel Morteo Martinez

Ricla.

Sr Administrador de Contribuciones
y propiedades

Baragona

Contestando al oficio de fecha 10
del corriente mes, entregado por
mediccion de la Alcaldia de esta
Villa (con esta fecha), debo partici-
parte, que estoy conforme con seguir
con el contrato de las fincas de
Vicente Barcelona.

El ultimo pago que hice fue el
16 de agosto de 1939 segun carta
de pago n^o 940 de igual fecha.

Ricla 19 Febrero 1944

Manuel Moster Martinez.

Aunque por no saber

Hago constar que la contribucion
del campo venga yo recibiendo los
recibos

Para ser entregada a Don Manuel...
deje en el momento de V. comunicacion...
de precauciones, el cual debera
firmar el recibo de la misma en la pre-
sente que sera devuelta a esta Adminis-
tracion una vez realizado el servicio

Dios guarde a V. muchos años
Zaragoza 10 de febrero de 1944

El Administrador

Minta

ADMÓN. DE PROPIEDADES
Y CONTRIBUCION TERRITORIAL
SALIDA
11 FEB. 1944
Núm. 181
PROVINCIA DE ZARAGOZA

r. Alcalde de Riela.

ADMON. DE PROPIEDADES
 Y CONTRIBUCION TERRITORIAL
SALIDA
6 NOV 1945
 N.º 1266
 PROVINCIA DE ZARAGOZA

Para su entrega al vecino de ese Ayuntamiento, D. Manuel Mosteo Martínez, le devuelve el duplicado del contrato a su nombre extendido, debiéndome acusar recibo del mismo.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza 6 de noviembre de 1.945

El Administrador,



[Handwritten signature]

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de RIULA



ALCALDIA DE

Riela

Núm. 1288

DOCUMENTOS QUE SE REMITEN:

Contrato de arrendamiento duplicado de una finca urbana

En cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en las disposiciones actualmente en vigor, tengo el honor de remitir a V. los documentos relacionados al margen.

Dios guarde a V. muchos años.

Riela, a 3 de Noviembre de 1945

EL ALCALDE

Manuel Mosteo



a Incantaciones

J. Arribas



Señor Admin. de Propiedades y Contribución. Saragoza